

CONFEDE y el Espacio Europeo de Educación Superior

José Alberto Molina

Decano de la Universidad de Zaragoza
y Presidente de CONFEDE

Resumen: Ante la necesidad de adaptar la estructura de los estudios de las facultades de Ciencias Económicas y Empresariales al nuevo Espacio Europeo de Educación Superior, la Conferencia Española de Decanos de Economía y Empresa (CONFEDE) viene trabajando desde hace años en la elaboración de propuestas y recomendaciones que permitieran la mejor adaptación posible. Para ello, se elaboró un Libro Blanco que sirvió de base para la formulación de propuestas.

Tras la verificación de títulos por parte del órgano oficial encargado y una vez realizadas las primeras adaptaciones de los estudios en algunas facultades, la CONFEDE ha continuado trabajando sobre el proceso de transición y emitiendo valoraciones y recomendaciones sobre el mismo.

PALABRAS CLAVE: CONFEDE, Espacio Europeo de Educación Superior, Estudios de Economía y Empresa, Nuevas titulaciones

La Conferencia Española de Decanos de Economía y Empresa (CONFEDE) tiene como objetivo fundamental facilitar el intercambio de opiniones entre los representantes institucionales de las distintas facultades de economía y empresa que imparten las titulaciones económico-empresariales en España. Un segundo objetivo de CONFEDE es actuar de interlocutor para elevar los acuerdos y propuestas de actuación de la Conferencia a distintas instituciones (Rectores, Consejerías Autonómicas, Gobierno,...) con el ánimo de que sean atendidas. Sobre la base de estos dos objetivos estratégicos, CONFEDE realiza valoraciones y recomendaciones que pretenden homogeneizar la estructura de los estudios de Economía y Empresa en España, dotándoles de una alta calidad que nos permita competir en el nuevo Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) con los países de nuestro entorno académico. En concreto, la Conferencia contribuye a dotar de una alta calidad a la formación universitaria en los estudios económico-empresariales, de tal forma que se garantice la existencia de profesionales capaces de velar por la adecuada asignación de recursos para la administración y gestión de las unidades productivas, así como para la necesaria continuidad del aumento en el nivel de vida y el progreso de nuestra sociedad.

Estos objetivos se vienen poniendo claramente de manifiesto en las dos reuniones habituales de CONFEDE que tienen lugar cada año, una plenaria en primavera y otra monográfica en otoño. Las últimas reuniones plenarias de Zaragoza (2007), La Laguna (2008), Valencia (2009) y Santiago (2010) han venido trabajando en distintos aspectos de la adaptación de nuestros estudios económico-empresariales al

nuevo Espacio Europeo de Educación Superior. Con este propósito, dichas conferencias han utilizado como base el Libro Blanco sobre los Estudios de Grado en Economía y Empresa que elaboró CONFEDE en los años 2003 y 2004, siendo presidente D. Lázaro Rodríguez (Universidad de Granada) y en el que participaron 55 universidades públicas y privadas españolas. Este proyecto llevó a cabo un estudio detallado y profundo de las experiencias europeas del nivel de grado en Economía y en Empresa, para, a partir de ahí y de la estructura actual de los estudios universitarios en nuestro país, concluir la estructura y los detalles de la mejor respuesta ante las exigencias del Espacio Europeo de Educación Superior.

En dicho Libro Blanco ya se recordaba que las Declaraciones de la Sorbona (1998) y Bolonia (1999) iniciaron en la Unión Europea un proceso para promover la convergencia entre los sistemas nacionales de educación que permitiera desarrollar un Espacio Europeo de Educación Superior. El comunicado de Praga (2001), firmado por 32 países, reafirmó este objetivo, recogiendo las conclusiones de la reunión organizada por la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) (Salamanca, 2001), la Convención de Estudiantes (Goteborg, 2001) y las actividades de la EUA (*European University Association*).

Los puntos clave de este nuevo Espacio de Educación Superior son: la adopción de un sistema europeo de transferencia y acumulación de créditos (ECTS); el establecimiento de un sistema docente basado en dos niveles, con titulaciones (grado: licenciado, arquitecto o ingeniero) que cualifiquen para la inserción en el mercado laboral y permitan acceder al segundo nivel (postgrado: máster y/o doctorado); la implantación de un Suplemento al Diploma; y la evaluación de la calidad.

En este contexto, se planteó la necesidad de afrontar el estudio de cuál debía ser el futuro de las titulaciones que en la actualidad se imparten en las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales, en el marco global de construcción del Espacio Europeo de Educación Superior. Este estudio detallado se ha planteado en las distintas reuniones de CONFEDE, siendo presidentes D^a María Jesús Mures (Universidad de León) y D. José Alberto Molina (Universidad de Zaragoza).

Un primer aspecto sobre la nueva estructura de nuestros estudios en el EEES que CONFEDE apuntó fue nuestra preocupación, que fue trasladada a los responsables del proceso de verificación de títulos oficiales (ANECA), por la posible fragmentación de la oferta de estudios económico-empresariales. En este sentido, la Conferencia de Decanos ha venido entendiendo que una fragmentación excesiva a partir de los títulos de Economía y Administración y Dirección de Empresas llevaría a una pérdida de la formación integral y generalista, tal y como establece el Real Decreto 1393/2007. Conviene tener presente, a estos efectos, que la especialización en el proceso de formación se contempla en la citada norma, exclusivamente, en el postgrado (máster y doctorado).

Tras esta primera declaración sobre qué y cuántos títulos deberían plantearse, un aspecto fundamental que ha estado presente en las últimas reuniones de la Conferencia ha sido concretar la estructura de los títulos de grado en Economía y en Administración y Dirección de Empresas, realizándose las siguientes propuestas concretas: Economía, entre 12 y 18 créditos; Empresa, entre 12 y 18 créditos; Estadística, entre 6 y 12 créditos y Matemáticas, entre 6 y 12 créditos. Además, se incluirá un total de entre 6 y 18 créditos a elegir entre las siguientes materias: Derecho, Historia y Sociología.

Por otro lado, la formación y evaluación de las competencias en idiomas extranjeros, tecnología informática, y otras de carácter transversal, deberían iniciarse como parte de las actividades formativas de las materias anteriores.

Adicionalmente, también se ha recomendado que las prácticas externas sean obligatorias. Las prácticas externas y el trabajo de fin de grado tendrán en conjunto un total de 30 créditos, de los que al menos 6 corresponderán al trabajo de fin de grado. Finalmente, también se consideró que la formación específica de carácter obligatorio tendrá en ambos grados un mínimo de 120 créditos y un máximo de 150, excluidas las prácticas externas y el trabajo de fin de grado. Se recomienda aplicar a esta formación específica obligatoria la distribución de créditos recogida en el epígrafe 10 de Libro Blanco de los Estudios de Grado en Economía y Empresa.

En este mismo sentido de aplicación del Libro Blanco, la Conferencia de Decanos ha planteado incorporar, en el capítulo 3 de las correspondientes memorias de verificación, las competencias recogidas en el capítulo 8 del Libro, así como aplicar, para la estructuración de los módulos/materias contemplados en el capítulo 5 de la memoria de verificación, la distribución por bloques temáticos recogida en el capítulo 10 del Libro Blanco de los títulos de grado en Economía y Empresa, excluidos los 30 ECTS destinados a prácticas externas y trabajo fin de grado indicados en el mencionado acuerdo de Zaragoza.

Una aportación adicional del Libro Blanco que también se ha visto en buena medida satisfecha respecto al número de nuevos grados es la que hacía referencia a los perfiles profesionales de los titulados desde el punto de vista de la oferta, particularmente en el área de la Empresa. En

concreto, dicho documento establecía seis perfiles asociados a las titulaciones de Empresa que la propia dinámica de las universidades han convertido parcialmente en títulos de grado. Así, el nuevo grado en Administración y Dirección de Empresas ha asumido mayoritariamente el perfil de Dirección General, mientras que el perfil de Marketing, así como los de Finanzas y Contabilidad han dado lugar a dos nuevos grados que se están poniendo en marcha en un buen número de universidades españolas, aunque no ha sucedido lo mismo de forma tan mayoritaria con los perfiles de Dirección Internacional y de Dirección de Recursos Humanos. En el área de la Economía, por el contrario, las universidades han optado por mantener un único grado, aunque el Libro Blanco identificaba cuatro perfiles: Economía Pública, Análisis Económico, Economía Internacional y Economía del Desarrollo.

Una vez que las distintas universidades concretaban en sus respectivas memorias de verificación el diseño de los grados, siendo enviadas a ANECA para su verificación, y a la vista de los informes oficiales de evaluación recibidos por algunas universidades, CONFEDE elaboró una declaración que fue presentada personalmente por el equipo de presidencia de la Conferencia a la directora de ANECA y que establecía el deseo de una transparencia en el proceso de evaluación de los títulos que facilitara el proceso de diseño y la redacción de las correspondientes memorias de verificación.

Tras la verificación de los títulos y primeras adaptaciones al nuevo EEES, CONFEDE ha valorado que este lógico proceso de transición va a necesitar, al menos, un segundo año para confirmar los resultados inicialmente positivos (indicadores de rendimiento de los estudiantes, posibilidad de revisiones de las guías docentes...), aunque también hemos detectado difi-

cultades en los ajustes de las plantillas de los profesores a las nuevas metodologías docentes que exigen una evaluación continua.

En este contexto, la Conferencia ha solicitado la existencia de criterios homogéneos en las distintas universidades respecto a la puesta en marcha de los nuevos grados (cursos de adaptación, prácticas externas, sistemas de garantía de calidad, trabajo fin de grado, reconocimientos de materias básicas entre titulaciones de las titulaciones económico-empresariales, ...).

Además del trabajo realizado por CONFEDE en el diseño y posterior verificación de los títulos, un segundo aspecto fundamental, también recurrente en las últimas reuniones, ha sido la relación entre las facultades de economía y empresa con las escuelas universitarias de estudios empresariales. En este sentido, CONFEDE siempre ha recomendado a las distintas universidades que, en un ejercicio de racionalidad académica, promuevan procesos de fusión entre las escuelas y las facultades.

Un nuevo aspecto tratado sobre el que CONFEDE ha realizado sus propuestas es la Reforma de la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU). En este punto, la Conferencia ha venido ratificando las propuestas recibidas del colectivo de profesores de Economía de Enseñanzas Medias. Concretamente, para el acceso a los títulos de grado en Economía y grado en Administración y Dirección de Empresas, la Conferencia ha resuelto proponer las siguientes ponderaciones en el cómputo de la nota de acceso a la universidad, de acuerdo con lo establecido en el Real decreto 1892/2008, de 14 de noviembre (BOE nº 283/24.11.2008): i) 0,2 para los alumnos de 2º de Bachillerato, Modalidad Humanidades y Sociales, en las materias “Economía de la Empresa” y “Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales”. ii) 0,2 para los alumnos de

2º de Bachillerato, Modalidad Científico y Tecnológico, en las materias “Matemáticas II” y “Economía de la Empresa”.

En este mismo tema de la PAU, CONFEDE ha percibido las dificultades que ocasiona la convocatoria en septiembre de la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU), dado el retraso que ocasiona a los estudiantes que se examinan en dicha convocatoria a la hora de incorporarse con normalidad al curso reglado.

Un nuevo tema habitualmente tratado en las reuniones de CONFEDE ha sido nuestro constante estímulo de la colaboración entre los Colegios de Economistas regionales/provinciales y las distintas facultades que, además de poner en valor la figura del economista, facilite un trasvase de información entre las dos instituciones.

También es oportuno mencionar que CONFEDE ha constituido el contexto en el que se han concretado los trabajos para la puesta en marcha de la Olimpiada Española de Economía, habiendo participado en su II edición unas 30 facultades de economía y empresa. En estas circunstancias, la Conferencia siempre anima la participación de las facultades de Economía y Empresa en la Olimpiada nacional.

Finalmente, un nuevo escenario de trabajo que se nos plantea es el debate sobre la investigación de los profesores de economía y empresa. En este sentido, CONFEDE ya ha iniciado los contactos con el CR8 (“Grupo de Trabajo de los Rectores del Campo 8 de la CRUE”) para una puesta en común de los criterios que deberían marcar los requisitos de obtención de sexenios de investigación, solicitándose criterios cuantificados y transparentes (mediante el establecimiento de unos baremos concretos), así como su estabilidad en el tiempo, dado que la

Conferencia considera inadmisibles los resultados de la evaluación en el campo 8 en los procesos de reconocimiento de sexenios, los cuales se revelan muy inferiores a los resultados que se producen en otros campos de conocimiento del área de ciencias sociales.

En definitiva, CONFEDE constituye un claro mecanismo de trasvase de información entre los representantes institucionales de las facultades de Economía y Empresa, que pretende ayudar en la toma de decisiones racionales desde el punto de vista académico en esta adaptación de nuestros estudios al nuevo EEES.